

en la eliminación de dos mil ciento ila y Acceso a la Información Pública del aboración de Versiones Públicas.

, y que consiste en la eliminaci de Transparencia y Acceso a l

diecinueve,

en sesión de fecha veintidós de enero del año dos mil

Ley

118 de la

el artículo

e

por tratarse de datos personales

primera de

Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental

CURP y clave de INE,

y las disposiciones por el

> g incuenta stado

/ERSIÓN PÚBLICA.-

para

como

asificación de la Información

### GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



### ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

PROVEEDOR 004804-BARRIENTOS CASANOVA ADORALIDA

DOMICILIO CALLE CIRICOTE NUMERO MANZANA E LOTE 4, ENTRE CALLE GUAYABA Y CALLE

SARAMULLO

TELEFONO 981 1445569 RFC

PLAZO DE ENTREGA 5 Días hábiles

ISO 9001:2015

CONFORME

# DATOS DEPENDENCIA

RAMO 19-SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

UNIDAD 09-Dirección de la Policia Estatal Preventiva

**OBSERVACIONES** 

## ORDEN DE SERVICIO

23/08/2018 OSV-0931 RV1909-0232

RV1909-0232 - 09/08/2018

D	PLACA MODELO ESCRIPCIÓN	0002181 2015 FORD . TRANSIT. VAN	CILINDROS	WFORS5HP8F	TA25798		INEA CAMIC		
CLAVE		DESCRIPCIÓN	\\	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
2961 -	REFACCIONES	Y ACCESORIOS MENORES D	E EQUIPO DE TRANSPOR	TE					\$2,005.64
1378	JUEGO DE	BALATAS DELANTERAS-TRV	į	JUEGO	1	\$786.00	\$786.00	\$125.76	\$911.7
1379	JUEGO DE	BALATAS TRASERAS TRW		JUEGO	1	\$943.00	\$943.00	\$150.88	\$1,093.88
<b>^</b>	PLACA MODELO ESCRIPCIÓN  REFACCIONES  JUEGO DE  JUEGO DE	NCO PESOS 64/100 M.I				SUBTOTAL IVA DESCUENTO TOTAL	\$1,729.00 \$276.64 \$0.00 \$2,005.64		

/19|05V-0931|4804|20056400|23082018|2|91|

OSKG08Rv+RE7ABYDgPgSQmZJrKrKaj6W508jMAgRiGBkflD0mPZrXYT+EiHnV+BK Cadena Encriptada :

es trigésima octava, sexagésima y sexagésima octava, sexagésima octava

ID: 56646 FOLIO: 0051

ETAPA: Compromiso

ESTATUS: Autorizado

Licda. Julia sabel Dominguez Navarrete Directora de Control Patrimonial

Ing Orlando Patrón Gantús Subdirector de Servicios

Elaboró: JOSE ABERTO TUZ CACH

Página 1 de 2



que consiste en la eliminación de dos mil ciento Transparencia y Acceso a la Información Pública del

como para la elab

en sesión de fecha veintidós de enero del año dos mil diecinueve, y « como confidenciales, con fundamento en el artículo 118 de la Ley de

: datos personales clasificados como confidenciales, o los Lineamientos Generales en Materia de Clasificaco

de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental

, CURP y clave de INE, por tratarse de o sexagésima y sexagésima primera de lo

Transparencia de la Secr len a RFC, CURP y clave

qe Comité ncuenta palabras affantiméticas que corresponden a

/ERSIÓN PÚBLICA.- Aprobada por el Campeche, y

las disposiciones

g

CLAVE

o en el artículo 118 de la cación de la la

### GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



### ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

### **DATOS PROVEEDOR**

PROVEEDOR 004804-BARRIENTOS CASANOVA ADORALIDA

DOMICILIO CALLE CIRICOTE NUMERO MANZANA E LOTE 4, ENTRE CALLE GUAYABA Y CALLE

SARAMULLO

RFC TELEFONO 981 1445569 PLAZO DE ENTREGA 5 Días hábiles

ISO 9001:2015 CONFORME

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 19-SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

UNIDAD 09-Dirección de la Policia Estatal Preventiva

**OBSERVACIONES** 

ORDEN DE SERVICIO

23/08/2018 OSV-0931 RV1909-0232

RV1909-0232 - 09/08/2018

### DATOS DEL VEHICULO

PLACA 0002181

DESCRIPCIÓN FORD . TRANSIT. VAN JULIA.

SERIE WFORS5HP8FTA25798

LINEA CAMIONETA

MODELO 2015

CILINDROS 0

KILOMETRAJE 56648

DESCRIPCIÓN

UNIDAD CANTIDAD PRECIO

IMPORTE

IVA

TOTAL

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12,16, fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 23, párrafo segundo, 33, 35, 37, 39 y 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Presentación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2, fracción IV, Anexo de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaria de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2018.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE	
		,,,	1. GASTO CORRIENTE	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO	
	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES	
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL	

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.

JOSE A BERTO TUZ CACH Elaboró:

Página 2 de 2